

La Información

Diario de Salamanca

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

| | | |
|---------------------------|------|-------|
| Un trimestre | 3 | ptas. |
| Número suelto | 0'05 | " |
| Número atrasado | 0'50 | " |

Todos los pagos serán adelantados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Soria, núm. 5.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ANUNCIOS

| | | |
|---|------|------|
| En 1ª plana, la línea, tipo 10. | 1 | pta. |
| En 2ª id. id. | 0'50 | " |
| En 3ª id. id. | 0'25 | " |
| En 4ª id. id. tipo 8. | 0'02 | " |

Todos los pagos serán adelantados

Boletín de Mercados

Salamanca

Precios de los cereales hoy en esta capital:

Trigo nuevo de rentas 35 rs. fanega; idem añejo id. 34 y 35 1/2 rs. las 94 libras; centeno 27 rs. fanega; cebada 24 id. id.; algarrobas 21 id. id.

Mercado de Barcelona flojo por cuya razón no acepta las ofertas que la especulación hace á 36 rs. sobre vagón

Valladolid

Valladolid 3.—Trigo.—Entraron hoy por el Canal, 566 fanegas, valiendo á 35 1/2 reales y por el Arco 800 fanegas pagadas á 35 1/2 y 35 3/4 las 94 libras

Demanda escasa; precios sostenidos; ofertas indecisas y exportación nula.

Centeno.—Operaciones en partidas y con muy pequeñas llegadas al detall, considérase como corriente el precio de 25 y medio de primera compra.

Demanda nula y ofertas pocas no realizándose contratos ni expediciones por ferrocarril.

Cebada.—No hay negocios; de fuera están llegando algunos vagones para las factorías militares.

Medina 3.—Se presentaron al mercado celebrado en este día 50 fanegas de trigo que se pagaron á 34 3/4 rs. las 94 libras.

En partidas hay ofertas de trigo á 36 y medio reales las 94 libras sobre vagón.

Las compras, el temporal y los sembrados presentan el mismo aspecto que indicábamos en nuestro Boletín de ayer.

Palencia

Palencia 3.—Trigo á 34 1/4 rs. las 92 libras; cebada á 21 rs. fanega; centeno á 26; avena á 15; harina de 1ª á 14 rs. arroba; id. de 2ª á 12 id.; id. de 3ª á 10 1/2 id.

Tendencia hja, efectuándose muchas ventas.

Otros mercados

Santander 30.—La firmeza de los precios en exterior, la subida de los cambios, la reducción de las existencias importadas antes del aumento de los derechos, y, por último, lo avanzado de la estación, que pronto impondrá la forzosa huelga á una buena parte de los molinos del interior, son causas que justifican plenamente la nota de firmeza que se advierte, tanto en Castilla como en nuestra plaza. Los tenedores de harina, por las circunstancias aludidas, se muestran dispuestos á elevar los tipos de venta, actitud que, por ahora, no encontrará resistencia seria en los compradores que, á su vez, viven, hace tiempo, al día y no guardan existencias. Cotizamos de 14 á 14 1/2 rs. arroba las harinas de piedra, y de 15 á 17 las de cilindro según clase, para el consumo local. Se embarcaron para América 11 (68) sacos y para la Península 1.914

Paris 3.—Harinas de comercio. Dece-Marcas á 43 francos 65 cént. el saco de 150 kilos.

Trigo á 18 francos 75 cént. los 100 kilos.

Nueva York 2.—Trigo rojo á 65 1/2 centavos 13 rs. 10 cént. el bushel.

Salamanca 4 de Junio de 1895

LOS DIPUTADOS MILITARES

y

LOS "SORTEOS," PARA CUBA

Poco ó nada nos interesan las cuestiones constitucionales, en las que nunca nos ocupamos sino cuando hay peligro de que prevalezca

una solución que siendo notoriamente injusta, daña respetables intereses que nos creemos, por razón de oficio, en la obligación de defender según nuestras propias fuerzas.

Una de éstas cuestiones es sin duda la planteada ahora por los diputados á Cortes que son militares al examinar la orden del Ministro de la Guerra, incluyéndolos como á los demás jefes y oficiales del Ejército, en los sorteos que se han de verificar para ocupar vacantes en las filas de tropas que operen en Cuba contra el separatismo. (1)

La razón que dan esos diputados militares para discutir su inclusión en los sorteos, y jugar por tanto, la eventualidad de ser enviados á Cuba, es la inmunidad parlamentaria, aneja al cargo representativo, de elección popular, que ejercen en el Congreso ó Senado.

Vamos, pues, á estudiarla á luz del Derecho Constitucional y á la más esplendorosa de la justicia inmutable.

El artículo 46 de la Constitución del Estado dice:

«Los senadores y diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.»

Se vé, pues, que el texto constitucional limita esa inviolabilidad á solo las opiniones manifestadas ó votos emitidos por el representante de la Nación, en el seno de las Cámaras.

Dejando á un lado el fundamento de esta disposición legal, que no es otro que la llamada soberanía nacional que con el Rey comparten los representantes y los hace como el Rey inviolables mientras ejercen el cargo, lo cierto es que tal inviolabilidad, aun suponiendo que no exista otra disposición constitucional que por más preferente la subordine, es un privilegio real, esto es contra derecho común, y concedido en contemplación del cargo ú oficio ejercido y odioso (como se dice en las escuelas) para los no privilegiados y por tanto como de consuno enseñan moralistas y jurisconsultos, de interpretación restricta, esto es, limitada al valor y significación directa de las palabras de la ley que otorga el privilegio.

Otra cosa sería, si esa inviolabilidad ó inmunidad parlamentaria, fuese un privilegio personal, es decir concedido no en contemplación del cargo representativo, sino de la persona, habida consideración de la persona y nada más.

(1) Es la noticia política del día que nuestros lectores pueden ver en la sección de Despachos y Telegramas y que mañana verán confirmada en los periódicos de Madrid.

Así pues, los militares que son senadores y diputados, no pueden según el derecho constitucional vigente invocar su privilegio de inviolables ó inmunes, más que por sus opiniones manifestadas en las Cámaras (no fuera de ellas, como suceden por costumbre *contra ley*—y por esto sin valor jurídico) y por los votos emitidos en ellas, doctrina que exponen y defienden los tratadistas liberales de Derecho Constitucional como puede verse en cualquiera de ellos. Luego los militares que ejercen cargos representativos, no pueden legalmente ser inviolables ó inmunes, ni gozar de este privilegio como militares, sino someterse á lo que es derecho común en la milicia, y por tanto á los sorteos que en uso legítimo de sus atribuciones ordene y en la forma, tiempo y efectos que ordene el Ministro de la Guerra.

Pero á más de esto, el artículo 3.º de la constitución vigente dice que «todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley y á contribuir en proporción de sus haberes á los gastos públicos.»

Y así como los senadores ó diputados militares, que son propietarios (y lo serán casi todos ellos y en grande) pagan su contribución conforme al artículo citado, leyes orgánicas y reglamentos que en él se fundan, sin que se les haya ocurrido invocar su *inmunidad* parlamentaria para eximirse del pago del tributo, así también como españoles y militares á pesar de ser senadores ó diputados están obligados constitucionalmente, á defender la patria con las armas cuando sean llamados por la ley en la forma legal que lo sean, incluso la del sorteo por autoridad del ministro de la Guerra.

Sobre todas estas consideraciones legales está además el deber natural, más apremiante y en tanto más exigible para esos militares senadores ó diputados, cuanto que de ese deber hicieron ellos regla de vida ordinaria por vocación y oficio.

Esto sin descender á considerar la irritante injusticia, de que los que por su posición influencia y causas extrañas al servicio de las armas alcanzaron un asiento en las Cortes, sin renunciar á la milicia, sus grados y sueldos sean exentos de los peligros é incomodidades de la guerra, mientras los que sirvieron siempre en las filas sujetos á la dura ordenanza militar, son expuestos á las terribles consecuencias de la lucha sangrienta y del clima mortal de Cuba.

Manuel S. Asensio.

A CADA UNO LO SUYO

Con motivo de las últimas elecciones municipales, la Comisión de electores independientes que entendió en los trabajos de la elección de personas propuestas con prescindencia de toda política de partido, siguiendo la costumbre establecida ó por lo menos el precedente sentado en pasados años por el partido republicano, ó sus concejales electos, se hizo cargo del gasto total causado el día de la elección en las Mesas electorales de las secciones en cada distrito, y teniendo en cuenta el número de los concejales elegidos, distribuyó el importe de lo gastado por tal concepto en cuotas iguales para cobrarlas de los electos y pagar la deuda.

Hubo concejal republicano, como don Constantino Villar, que pagó religiosamente su parte, pero otro ú otros, no quisieron hacerlo, invocando la pureza del sufragio, la dignidad del cargo, que es legalmente gratuito, y otras razones que no son del caso discutir ahora.

La Comisión de electores independientes prefirió en obsequio de la paz, pasar por desconsiderada y hasta por groseramente tacaña y sin revelar á nadie el porqué pedía una insignificante cantidad á los recientemente elegidos concejales republicanos, no obstante verse afrentada en la prensa local, singularmente *El Adelanto*, tomó á su cargo pagar lo que correspondía á los que se negaron entre dichos concejales republicanos, mostrando así tanta abnegación como prudencia meritisima.

Supimos nosotros (hace muy pocos días) todo lo sucedido y publicamos un suelto alegando el precedente sentado por los republicanos en 1893 y la razón que para obrar como obró tenía la Comisión de electores independientes en 1895, para que las cosas quedaran en su lugar y se hiciera justicia á dicha Comisión, que ciertamente no merece por su conducta en el asunto el desprecio de la opinión pública.

De tanta fuerza es la razón expuesta en ese nuestro suelto, que *El Adelanto* se apresuró ayer á recogerlo y desmentirlo con estas atrevidas palabras:

«Hemos hablado con varios concejales republicanos de los elegidos en la época á que la íntegra se refiere, y nos aseguran que es falso lo que ella dice que la han contado.»

«Es, pues, de esperar que el periódico integrista se apresurará á probar lo que ha dicho, ó que en

»su defecto, lo hará la persona que le ha informado.»

El Adelanto va á quedar satisfecho y el público podrá juzgar por sí mismo mediante prueba fehaciente que poseemos y está á disposición de todo el mundo.

Es un recibo muy expresivo, de puño y letra del concejal republicano elegido en 1893 (hoy Síndico del Ayuntamiento) don Luis García Romo, expedido por dicho señor á favor de don Francisco Merino, director de *La Liga de Contribuyentes*, administrador de *El Adelanto* y á la sazón encargado por la Comisión de electores independientes de recoger y pagar todas las cuentas que se presentasen por gastos lícitos de la elección de 1893.

Dice así este documento:

«He recibido de don Francisco Merino la suma de ochenta y cuatro pesetas, importe de dos quintas partes de la cuenta pagada por mí á Marcelino Chapado por comida de las «Mesas» del Hospital y Normal de Maestros.—Salamanca 5 de Noviembre de 1893—LUIS GARCIA ROMO—Son pesetas ochenta y cuatro.»

Véase demostrado por este documento que en 1893 los concejales (1) republicanos pedían á los concejales monárquicos ó independientes, sus adversarios en la elección, la cuota bastante á pagar el gasto de las Mesas, debiendo advertir, que los concejales independientes elegidos, propuestos por la Comisión de electores independientes, no tenían interventores en 1893, mientras que los republicanos han tenido intervenidas las Mesas en 1895.

Ahora bien, si esto les era lícito á los republicanos en 1893 ¿no lo será igualmente lícito á la Comisión de electores independientes en 1895?

Si los concejales republicanos en 1893 no tuvieron en cuenta para pedir esas pesetas, ni la pureza del sufragio, ni la dignidad del cargo, ni el ser este gratuito, ni otras zarandajas por el estilo ¿estarán bien que ahora en 1895 lo tengan todo muy presente para negarse á pagar treinta y tantas pesetas que les pedía, ó las que les pidiera, la Comisión autorizada por el precedente que sentaron ellos los primeros en 1893?

La recta opinión pública hará á todos justicia dando á cada cual lo que sea suyo en esto del mérito y buen parecer de las acciones públicas.

Manuel S. Asensio

Rasgos y Rasguños

Dice *El Globo* y comenta *La Epoca* con vivísimo regocijo esto que sigue y por sí solo muestra lo absurdo del sistema parlamentario:

«Todos se hacen lenguas de la disciplina ejemplar que ha mostrado en estos últimos tiempos el partido fusionista.

(1) Se están buscando más recibos de republicanos en aquella elección correspondiente á los demás distritos, que quizá podamos publicar muy pronto si hiciere falta.

»Así como todos se hacían cruces antes de la indisciplina que el mismo partido demostraba.

»Y como los tiempos en que ha manifestado esa disciplina han sido los que ha estado en la oposición, y aquellos en que se reveló su indisciplina fueron los pasados en el Gobierno, parece deducirse que el partido fusionista debía estar siempre en la oposición.

»O no hay lógica en el mundo.»
¡Vaya si hay lógica!

Y lógica natural que vale mucho más que lo artificial de las Escuelas.

Porque eso que dice *El Globo* es un hecho constante que mil veces han observado nuestros *charrros* en sus vaqueriles.

Eso, es lo que hacen los lobos: unidos en manada para conquistar el *añejo* y luego de conquistado.... no más parientes que los dientes.

En cuanto al absurdo del sistema lo patentiza eso de que las mayorías se hagan inútiles para legislar en llegando al poder.

Es decir, cuando pueden realizar aquello para lo que se constituyeron en mayorías.

¡Y todavía habrá parlamentarios!

Del Extranjero

TELEGRAMAS DE FABRA

Buenos Aires 2.—(Servicio especial de la Agencia Fabra). Precio del oro en el día de ayer 347.

Las Palmas 3.—Ayer martes zarpó de este puerto, con rumbo á Puerto Rico, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica, «Santo Domingo.»

Hamburgo 3.—El Periodico «El correspondiente» asegura que el Príncipe de Bismarck está mejor en su enfermedad. Añade que ayer tarde pudo dar un paseo en coche durante cerca de dos horas.

Sin embargo, según otras noticias el ex-Canciller ha tenido un gran quebanto en su salud de algún tiempo á esta parte, disminuyendo notablemente sus fuerzas.

Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy:

Exterior español 67'68 77'81 y 67'90 3 0,0 francés 102'35.

Londres 3.—Apertura de la Bolsa de hoy.

Exterior español 66'75.

Berlin 3.—La semana próxima, después de hacer escala en un puerto español ó portugués, llegará á las aguas de Marruecos la escuadra alemana compuesta de un buque acorazado, un crucero de segunda clase y un buque escuela, con la misión de apoyar las negociaciones entabladas por el Ministro del Imperio en Tanger con motivo del asesinato de los dos súbditos alemanes Neumann y Rokstroh en territorio marroquí.

Parece que el Gobierno del Sultán alega que estos individuos fueron muertos por una tribu rebelde y que él no puede responder de la seguridad de los extranjeros que viajan por el interior del país, mayormente en ciertas comarcas dominadas por la insurrección. Se añade que el Gobierno alemán no puede aceptar en manera alguna semejantes argumentos y que exige el pago de una indemnización para la familia de las víctimas y una satisfacción completa á la bandera alemana.

La creencia general aquí es que Marruecos cederá por completo á las reclamaciones formuladas por el Ministro de Alemania en Tanger.

Roma 3.—Se confirma, según noticias recibidas en el Vaticano, que el Príncipe Ernesto de Schoenburg que pertenecía á la luterana secta, ha abjurado públicamente de sus errores, abrazando la religión católica.

Este suceso ha producido gran sensación en la corte de Sajonia en la

cual dicho Príncipe desempeña elevado puesto.

Paris 3.—Las correspondencias que se reciben de Italia anuncian que el Sr. Crispi tiene asegurada la mayoría de la Cámara para la aprobación de un bill de indemnidad por las medidas de carácter económico que tomó durante el interregno parlamentario, las cuales, con arreglo á la Constitución, exigen el concurso del Parlamento.

El Gobierno al pedir el bill reconoce implícitamente haber infringido la Constitución del Estado.

Paris 3.—Un despacho de Cherburgo que publican hoy los periódicos de Paris confirma la noticia comunicada ayer por esta Agencia de que se están haciendo en aquella ciudad grandes preparativos para festejar á los marinos de la Escuadra española que debe llegar allí el día 11 del corriente procedente de Copenhague, donde se la espera hoy ó mañana.

FABRA.

CONSEJO DE GUERRA EN SALAMANCA

Un periodista salmantino facilita á la prensa de la Corte las siguientes noticias que ya en su día dimos á nuestros lectores.

Dentro de pocos días se verá en esta plaza, ante consejo de guerra, una causa criminal instruida por dos espantosos crímenes cometidos en esta provincia en los días 7 y 13 de Julio del año 1894.

Un artillero del Ejército de Filipinas, llamado Nicanor Carrero Sánchez, vino á Herguijuela de la Sierra en mayo del año pasado con licencia por enfermo. Concurría todas las noches á la tertulia de un zapatero, y se hizo novio de la sobrina del maestro que era una chica de veinte años, huérfana de padre.

En 7 de Mayo, el zapatero envió al inmediato pueblo de la Alberca á comprar material de calzado á un sobrino suyo, que se llamaba Plácido.

El artillero Nicanor, por robarle cuatro duros que llevaba, le saltó al encuentro en el camino, y con una hoz le mató, le robó los cuartos y tiró el cadáver en un paraje solitario, fuera del camino.

Se volvió al pueblo y mientras que todos se hacían preguntas y conjeturas por el paradero del chico Plácido, el Nicanor se divertía en las tabernas con el producto de su crimen.

Pero no fué esto lo peor. El día 13, el zapatero envió al mismo pueblo de Alberca á su sobrina Catalina Ruano novia del Nicanor, para que le comprase los materiales que no había podido mercar el niño Plácido, y con unos seis duros para tal efecto, Nicanor acompañó á su novia en esta excursión, y á la mitad del camino, sin decirle palabra, con la hoz con que había matado al Plácido, descargó cuatro furibundos golpes sobre la cabeza de la infeliz Catalina, dejándola muerta en el acto. También arrastró el cadáver á un bosque, cogió los seis duros y volvió á gastar y á triunfar con los amigos en tabernas y garitos.

Pero la desaparición de Catalina alarmó á la comarca, y entonces fueron encontrados los cadáveres, ya enteramente desfigurados y descompuestos y detuvo á Nicanor, empezando la causa.

Esta se siguió primero por los tribunales ordinarios; pero luego, en atención á ser soldado el Nicanor pasó al fuero de guerra.

Instruye aquí las diligencias del proceso el ilustrado y celoso comandante de infantería don José Mas y Mas. Dentro de pocos días se reunirá el consejo de guerra, y como fiscal vendrá á esta ciudad el teniente auditor y ex diputado á Cortes de la última mayoría canovista, don Angel Salcedo y Ruiz. Es defensor del reo el capitán de infantería don Isidro Muro y Contreras. La vista en el consejo de guerra será pública.

A LOS PROPIETARIOS

Interesa mucho á los propietarios de fincas urbanas el artículo adicional propuesto por el señor Sendin y aprobado por el congreso, cuyo tenor literal es este:

El registro fiscal de edificios y solares podrá alterarse por las causas determinadas en el reglamento de 24 de Enero de 1894 para la administración y cobranza de aquel impuesto, y además por la siguiente:

Diferencia en los productos de las fincas, originada por aumento ó disminución de alquiler fijado en el registro fiscal respecto á los edificios arrendados, que deberán comprobarse por la administración.

Las altas y bajas producidas por esta causa se incluirán anualmente en el padrón de edificios y solares que se ha de formar para el año económico siguiente.

TRENES

Desde 1.º del presente mes se ha puesto en vigor en la línea de Salamanca á Medina el siguiente itinerario de trenes:

Diarios.—Tren correo regular, número 1º sale de Medina á las 2'33 de la noche; llega á Salamanca á las 4'49 de madrugada y sale para la frontera portuguesa á las 5'01.

Mixto-regular número 3 sale de Medina á las 5'05 de la mañana y llega á Salamanca á las 8'19.

Mercancías discrecional número 21 sale de Medina á las 12'35 de la tarde y llega á Salamanca á las 3'46.

Mercancía-discrecional número 23 sale de Medina á las 2'30 de la tarde y llega á Salamanca á las 5'48.

Bisemanal (Jueves y Domingos) Sud-Expreso, con solo coches de 1.ª clase sale de Medina á las 8'10 de la noche, llega á Salamanca á las 10'02 y sale para la frontera Portuguesa á las 10'12 de la noche.

Diarios Tren correo regular número 2, sale de Salamanca á las 10'04 de la noche y llega á Medina á las 12'20.

Mixto-regular número 4, sale de Salamanca á las 4'45 de la tarde y llega á Medina á las 7'48.

Mercancías discrecional número 22 sale de Salamanca á las 8'35 de la mañana y llega á Medina á las 11'46.

Mercancías discrecional número 23 sale de Salamanca á las 10 de la mañana y llega á Medina á la 1'09 de la tarde.

Bisemanal (Jueves y Domingos) Sud-Expreso número 12 sale de Salamanca á las 4'19 de la tarde y llega á Medina á las 7'48.

NOTICIAS

POLITICAS

De *La Epoca*:

Poco antes de principiar el Consejo de ministros, recibió el señor Cánovas del Castillo la visita del Emmo. señor Cardenal Sancha, arzobispo de Valencia, de los señores arzobispos de Granada y del electo de Zaragoza, y del señor obispo de Avila, quienes, en nombre del Episcopado, solicitarán del Gobierno que acuerde que el importe de las matrículas para las cátedras de Religión y Moral, recientemente creadas, sea lo más reducido posible.

El presidente del Consejo llamó al señor ministro de Fomento, que ya se encontraba en el palacio de la calle de Alcalá, y ofreció á los prelados tener muy en cuenta su deseo.

Al retirarse éstos y ser saludados respetuosamente por los periodistas que allí se encontraban, el señor cardenal Sancha, bendiciéndoles, les dijo:

—Mucho juicio, amigos míos, mucho juicio.

El decreto de indulto por delitos de imprenta comprende á todos los procesos ultimados y á todos los que están en tramitación.

No hay más excepción, que la de los delitos contra la integridad de la patria.

Dice *La Correspondencia*:

Siendo un hecho que la baja de cuatro millones de pesetas en la renta de Aduanas es principalmente producida por la menor importación de trigos, hay la esperanza de que mejore en algo la situación de la agri-

cultura, pues aminorada la competencia, podrá dar salida a los cereales a precios remuneradores.

En el Consejo de Ministros se ha tratado de la necesidad de dictar una disposición de carácter general sobre cumplimiento de la ley de empleados, y se dió cuenta de que en Gobernación se habían decretado, 120 cesantías, en Sanidad y Orden público, y 300 en Hacienda.

De Cuba se recibe el siguiente despacho

Habana 2

El comandante Chabran, con 240 hombres, batió y dispersó en las Villas las partidas Castillo y Zayas, que contaban 500 hombres.

Se causó al enemigo muchas bajas y se le cogieron 47 caballos, armas y efectos.

En Cartagena se presentaron diez insurrectos.

En Oriente ha sido batida por una pequeña columna de infantería y Guardia civil, cerca del poblado de Cagnairán, una partida mandada por Aldama, haciéndole diez muertos y resultando herido el Aldama.

Se le cogieron diez caballos.

El cañonero Magallanes descubrió en la costa Maraví fuerzas enemigas y la atacó con artillería, echando a tierra compañía de desembarco, logrando dispersar la partida enemiga, que tenía 400 hombres, causándoles muchas bajas. — Campos.

Se tiene por seguro que el señor Puga será nombrado fiscal del Tribunal Supremo.

GENERALES

Dice La Epoca:

«Ayer, día en que celebraba la Iglesia la festividad de la Visitación de Nuestra Señora, confesó por primera vez el Rey niño.

Desde el día anterior, S. M. estaba recogido en sus habitaciones, donde su augusta madre le preparó para el solemne acto.

El sabio y virtuoso padre Montaña ha sido el Ministro del Señor ante quien se ha postrado por vez primera el infantil Monarca llamado a gobernar los destinos de la nación.

El notable arquitecto don Arturo Mólida ha terminado el magnífico monumento sepulcral de Cristóbal Colón, que ha de elevarse en la Catedral de la Habana.

En el próximo capítulo General de los Franciscanos se tratará de la conveniencia de sujetar a unas mismas constituciones a varias ramas de la Orden Seráfica, que hoy no se encuentran en este caso. Dichas ramas son la de la observancia, los alcantarinos, los reformados y los recolectos.

La Audiencia de Madrid en la causa del Testamento falso ha absuelto a los procesados Gabriel Trujillo Espinosa, Don Constanza Lumbreras Charfolé, don José Rodríguez Zapata, don Lorenzo Sancho Salaverri, don Luis Fazzini Castelló, Ricardo Espí Pérez, Máximo Jimenez Bermejo y Manuel González Pérez; y los cuatro primeros por falta de prueba y los cuatro últimos por haber sido retirada la acusación pública y privada en cuanto a ellos y se declaran de oficio las costas restantes.

Se alza la suspensión del juez don José Rodríguez Zapata y la del Escribano don Lorenzo Sancho Salaverri, poniéndolo en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

Solo se condena a Gabina Barcuñana y su hermano declarándose falso el testamento.

REGIONALES

El desfallo del Ayuntamiento de Zamora, parece ser mayor de lo que se dijo en un principio.

Hasta ahora parece que hay tres ó cuatro mil pesetas que no aparecen justificadas.

Y todavía se espera más.

En Valladolid ha ocurrido un suceso originalísimo.

Un magnífico caballo, propiedad de un señor muy conocido en aquella

ciudad, salióse de la cuadra en que se le encerraba y subiendo por unas escaleras se metió en la habitación del cochero sita en el piso principal de la casa.

Al encontrarse los dueños de la habitación con semejante visita, trataron de hacer bajar al caballo, pero éste asombrado, se resistió, y hubo necesidad de romper un tabique para acomodarle en la sala de recibir de la casa, donde ha pasado la noche, mientras se hacen toda suerte de combinaciones para conducirlo de nuevo a la cuadra.

Con el epígrafe de «Un hombre extraordinario» escribe el Comentarista de Zamora:

«Es objeto de comentarios un peregrino que es disputado en la Hiniesta y en otros pueblos de la provincia donde suele predicar al aire libre, pues dice ser enviado por el Espíritu Santo y se atribuye el don de adivinar todo lo pecaminoso.

«Los discursos de este hombre joven aun que no sabe leer ni escribir, son oídos por los campesinos con gran fé, dando a sus palabras tanto valor, que las creen de inspiración divina.

«El martes último llegó a Zamora, en medio de numeroso público que le aclamaba, y recorrió las calles consiguiendo escitar la curiosidad de las gentes, si bien hubieron de llamarle al orden, presentándole a nuestra primera autoridad civil.

«Nos reservamos el juicio que nos merece este hombre; la opinión pública juzgará.

«La redacción de nuestro querido colega La Opinión se vió asaltada el martes último por una porción de gente del pueblo, furiosa y podemos decir que dejada de la mano de Dios, que en términos groseros y ademanes bruscos, iba a protestar del concepto que habia formado desde las columnas del periódico, de ese peregrino que a tantas personas ha sugerido.»

LOCALES

Día 4.—Sale el sol a las 4 y 35.—Se pone a las 7 y 33.—Sale la luna a las 6 y 57 t.—Se pone a las 2 y 39 m.—Luna llena el día 6.

SANTORAL.—Santos de mañana.—Santos Cirilo y metodio, obispos y confesores; San Miguel de los Santos confeso; Santa Zoa y Cirila, mrs.; San Numeriano op.; Santa Filomena virgen, y el B. Pedro de Luxemburgo.

Programa de las piezas que interpretará la banda del Protectorado de nueve a once de la noche en el Templo de la Plaza Mayor.

- 1º Paso-doble, La Alianza, Varela Silvari.
2º Mignonette, Gavota.
3º Sinfonía sobre motivos de varias zarzuelas, Barbieri.
4º Mandolinata, Soller. (Este número será interpretado por 20 ejecutantes.)
5º Paso-doble, El Alabardero M. N.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población a nuestros amigos don Francisco Romero y don Joaquín Estevez, Beneficiados respectivamente de Ciudad-Rodrigo y Santo Domingo de la Calzada.

El maestro interino de Corteza, don Cayetano Valillo, ha sido nombrado en propiedad para la escuela pública de San Lorenzo.

En Cantalpino, hay numerosos enfermos que se encuentran padeciendo anjinas.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Lagunilla, sin más emolumentos que los derechos de arancel.

El Ayuntamiento de Barquilla, ha remitido el presupuesto municipal que ha de regir en el próximo ejercicio, para que sea aprobado por el señor Gobernador civil.

El día 10 de los corrientes, se celebrará en Gallegos de Solmirón la subasta para el arriendo del impuesto de consumos.

Por el vecino de Fuenterroble de Salvatierra, se ha solicitado de aquel Ayuntamiento una parcela sobrante de la vía pública, previo pago del terreno.

Dicen de Béjar que está terminada la carretera desde la estación del ferrocarril de Baños de Montemayor hasta el establecimiento Balneario, habiendo sido abierta al servicio de coches el día primero del presente mes de Julio.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de inspector de carnes del Guijuelo dotada con el sueldo anual de 125 pesetas.

Han ocurrido algunos casos de viruela en Ciudad Rodrigo y Herguajuela de la Sierra. Ambos Ayuntamientos, han pedido al Gobierno civil linfa vacuna para proceder a la revacunación del vecindario que lo desee.

Terminado por el personal encargado de la Delegación de Hacienda el padron de cédulas personales, ha quedado expuesto al público en las oficinas de aquella dependencia.

Ha desaparecido de un prado de Saubelle una res vacuna propiedad de vecino Gabriel Raugal Francia.

El día 10 del actual se verificará en Casafraanca la subasta para el arriendo del impuesto de consumos durante el próximo año económico.

Los Ayuntamientos que no hubiesen hecho efectivos los pagos por el impuesto de consumos hasta el día 20 del actual, deben hacerlo en el referido plazo sino quieren incurrir en la responsabilidad a que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de mé dico titular de Campo de Peñaranda dotada con el sueldo anual de 900 pesetas. Las solicitudes se dirigirán al alcalde de dicho pueblo en término de 30 días.

En las inmediaciones del pueblo de Navasfrías en un afluente del río Agueda, al sitio donde existe un puente de madera, y donde se calcula que tendrían las aguas una profundidad de tres metros, hallábanse entretenidos jugando varios niños cuando de repente cae uno de ellos al río y seguramente que allí hubiera perecido ahogado, a no haber sido por el arrojo del esforzado joven Saturnino Pérez, que guiado de sus sentimientos humanitarios, no titubeó un momento en arrojarle al agua, sin detenerse siquiera a dejarse de las ropas para haber podido nadar con facilidad.

Grandes fueron las energías que tuvo que desplegar para arrancar de las garras de la muerte la vida del desgraciado niño, pero afortunadamente lo consiguió. Después de improbos trabajos, encaminados a defenderse del empuje de la corriente, y dirigidos al mismo tiempo a ver de salvar a la pobre criatura, que estaba a punto de perecer ahogada, logrando extraerla, casi del fondo del río, poco menos que exámine.

Gracias a los cuidados que en el acto se le prodigaron, el pobre niño empezó a dar señales de vida, trasladándose a su domicilio, tan pronto como fué posible, donde continúa bastante aliviado.

Reciba nuestros entusiastas plácemes el valiente joven Saturnino Pérez, cuyo acto de amor al prójimo habrá de ser en su día premiado por Dios.

El sábado llegará a su casa de Tamames de la Sierra, el Excelentísimo señor Inspector de Sanidad Militar, don Antonio Población. Le acompaña su distinguida familia.

La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y la piadosa Asociación del Apostolado de la Oración celebran piadosos cultos en desagravio al Deífico Corazon en la iglesia de la Real Capilla de San Marcos mañana primer viernes de mes. Por la mañana a las siete empezará la Misa de la comunión general; por la tarde a las seis y media principiará el santo Ejercicio en el cual habrá sermón.

A las siete de anoche, fué curado en la Casa de Socorro, un niño llamado José Díez, residente en Vista-Hermosa, y que estando jugando se ocasionó la fractura del brazo izquierdo.

De Madrid

De-pachos-Telegramas

Madrid (Recibido 4, 7'10 m.)

El ministro de Marina ha puesto a la firma de la Regente dos decretos de concesión de cruces del mérito naval y algunos otros de escaso interés.

El ministro de la Guerra ha firmado el ascenso del general de brigada señor Aznar a general de división.

También ha firmado la creación del asilo de huérfanos de infantería de Marina y algunos otros sin interés.

Madrid (Recibido 4, 7'10 m.)

Probablemente se publicará a últimos de la presente semana el Manifiesto de la Concentración republicana bajo el epígrafe de Declaración del partido republicano Nacional y bases para formarlo.

En este documento se explicarán los motivos y causas que existen para la formación del partido y se toma como base para la constitución de 1869, las leyes orgánicas de aquella época.

El Manifiesto lo formarán individuos del partido progresista y de todos los partidos republicanos que se separan ó se han separado de la dirección de los jefes hasta ahora conocidos.

Mas claro dicho, forman parte del partido republicano Nacional los disidentes de todos los demás partidos republicanos.

Madrid (Recibido 4, 7'10 m.)

En una de las secciones del Congreso se han reunido los diputados que son militares para tratar de la orden del ministro de la Guerra que les incluye en los sorteos de jefes y oficiales que con destino a Cuba se van a verificar.

A esta reunión han asistido los señores Sanchez, Ochando, Ruiz Martinez, Laserna, Camisón, Baselfas Aznar, Martín Sanchez y algún otro.

Los ánimos de estos diputados militares se han manifestado de resuelta oposición contra la orden del ministro porque la consideran como un atentado a la inmunidad parlamentaria.

Madrid (Recibido 4, 7'10 m.)

Se ha decretado la cesantía del Gobernador de Vizcaya y esto motivará una combinación de gobernadores en la cual entrarán las provincias de Jaen y Alicante y el nombramiento de don Filiberto Abelardo Diaz para una de estas dos provincias.

Madrid (Recibido 4, 7'10 m.)

Esta tarde se celebrará consejo de ministros presidido por el señor Cánovas para ultimar la cuestión de nombramientos de personal y acordar la combinación de gobernadores cuya base será el de Bilbao.

EL CORRESPONSAL.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN DE AYER 3 DE JULIO DE 1895

Table with 2 columns: Description of financial instruments and their corresponding values. Includes items like '4 por 100 interior', 'Cubas 86', 'Cédulas 5 por 100', etc.

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE

SECCION DE ANUNCIOS

Huebra, San Pablo 2 y 4

Sillas de REGILLA á 4 pesetas

Papeles Pintados, á 35 céntimos rolo

Linoleum y Hules para pisos

Verdadera liquidación

Aprovechar la ocasión para adquirir á muy bajo precio artículos de los que constituye mi comercio, en particular floreros de cristal figuras de viscut, acordeones, albums para retratos, lámparas, arañas, juguetes, bastones, bandejas, espejos é infinitad de objetos propios para regalos. Todo á mitad de su precio por estar próximo el día de mi traslado á Valladolid. PLAZA MAYOR 38.--Cristóbal Rodríguez

Targetas de visita, Se hacen en esta Imprenta desde 3 reales el 100 en adelante.

LIBRERÍA

DE LA

Viuda de Calón é Hijo

Suscripción á la *Ilustración Española y Americana* y á *La Moda Elegante*. Pídanse números gratis para el que desee dichos periódicos ilustrados. Suscripciones á todas las obras y periódicos. PLAZA MAYOR junto al CORREO

RELOJERÍA DE PEDRO JUANES

Gran surtido de relojes.—Se hacen toda clase de composturas á precios económicos.—49 RUA 49. NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS

LA CONCIENCIA Fábrica de chocolates á brazo, por el dueño del mismo establecimiento José Castaño, San Justo 30, Salamanca.

A juzgar por experiencia tomad siempre el chocolate de esta casa LA CONCIENCIA.

Se trabajan diariamente de 5 á 10 paquetes de 460 gramos.

Comprando de 6 paquetes en adelante se descuenta medio real en cada uno.

Se hacen tareas de encargo con esmero y economía.

Se vende la casa de la calle de los Moros núm. 10, con planta baja, dos pisos, pozo, escusado y cuadra, en la carnicería de la calle de Herreros núm. 5, darán informes.

SE COMPRA y vende toda clase de antigüedades, telas, tapices etcétera. Rua 56, Salamanca.

PERÁQUI
Cirujano
Dentista

Ha trasladado su domicilio á la misma Plaza Mayor, entrada por la escalera de San Martín, piso 2º.

Se practican todo género de operaciones y enfermedades de la boca (Protesis) dientes y dentaduras per todos los sistemas con paladar ó sin él, garantizando la masticación, pronunciación y solidez.

Consulta de 9 á 6 de la tarde.

Bernardo Cachorro

Se empiezan á recibir los artículos para las temporadas venideras de primavera y verano.

Calzado de todas clases á precios sin competencia posible, desde 0'60 á 25 pesetas par.

planta baja y principal

LONJA DE LA CARCEL NÚM 5.

BODEGAS DE MAURI-VERA

Valdepeñas-Daimiel

Vinos tintos secos, embocados y claretes. Vinos blancos especiales para celebrar. Vinagre blanco superior.

Se venden por barricas, cántaros y embotellados, llevados á domicilio.

Depósito en Salamanca, calle de Toro, número 41 (hoy Doctor Riesco).

Ventas para fuera de la ciudad con rebaja de los derechos de consumos.

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA, DE D. MANUEL DURAN

Desde el día 15 de Junio quedan abiertos los repaos de asignaturas de 2ª enseñanza para los exámenes extraordinarios de Setiembre.—Precios convencionales.

El Descanso Dominical

RUA 12

COMERCIO DE SEDAS

Se acaban de recibir para la presente temporada varios adornos, encajes y entredoses en blanco crudo y negro.

Se observa el título del establecimiento.

Lorenzo Estévez, peluquero, Plaza Mayor 2. Añadidos desde 2 pesetas, esp. para caballeros

LA FUNERARIA

28 PLAZUELA DEL CORRILLO 28

SERVICIO PERMANENTE

Coches de lujo con cuatro caballos, de primera, segunda y tercera, á precios módicos.

Elegantes andas imperiales que se facilitarán gratis á los que lleven la caja de este establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas, de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos.

Magníficos féretro de hierro galvanizado para adultos y párvulos.

Servicio permanente La Funeraria Corrillo 28

Esta casa, la más antigua de Salamarca, tiene un personal idóneo para encargarse de practicar todas las diligencias necesarias para los funerales.

El servicio de coches, caballos, arreos, mantas, libreas, etc., es indudablemente el mejor de todas las funerarias.

EN ESTA CASA SE HACEN TODA CLASE DE COMPOSTURAS

LA SOLEDAD

AGENCIA FUNERARIA

DE

MANUEL RODRIGUEZ

Melendez, 14 (Antes Sordolodos)

Servicio permanente.



Coches de lujo, de primera, segunda y tercera, á precios módicos. Elegantes andas imperiales, que se facilitan gratis á los que lleven la caja del establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas, las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos. Magníficos féretros de hierro galvanizado más económicos que en ninguna otra funeraria.

Servicio permanente de día y noche

“LA FUNERARIA” MELENDEZ, 14

El dueño de este establecimiento es el agente de FUNERARIA más antiguo en Salamanca, encargándose el mismo de practicar las diligencias necesarias para los funerales, sin que las familias tengan que molestarse para nada.

BAÑOS DE CALZADILLA DEL CAMPO

AGUAS SULFURADAS SÓDICAS

SULFÓRICO AZOADAS

Temporada oficial.—De 1º de Junio al 30 de Septiembre

Se arriendan

los excelentes pastos de las dehesas de Valmasedo y Pozos, ambas colindantes, sitas en término municipal de Távora.

Puede tratarse con el Administrador, don Marceliano Tabarés.—Zamora - Távora

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA

Fábrica de Cerámica de construcción y ornamentación, productos refractarios, pavimentos hidráulicos, etc.

Los arquitectos y propietarios hallarán en esta nueva fábrica cuantos elementos son necesarios para toda clase de construcciones, desde la más modesta á la más suntuosa. Ladrillo prensado de varios tipos y formas, ladrillo hueco de diversos tamaños, teja plana, caballetes, cresterías, chimeneas y adornos, baldosas, adoquín de cerzas, tuberías para conducción de aguas; mosaicos hidráulicos de diferentes formas y colores.

Para más detalles y condiciones de venta, dirigirse al administrador de la fábrica, —La Maza de Alba Salamanca.

Se venden en pública y extrajudicial subasta que tendrá lugar ante el notario don Sebastian Gorrón el día 10 de Julio de 1895, á las once de la mañana, las casas núm. 48 de la calle de Toro y la núm. 20 de la calle Ramos del Manzano, esquina á la de San Justo. La titulación y el pliego de condiciones están de manifiesto en dicha Notaría.

COMERCIO DE PAÑOS Y LANAS

don Pedro Redondo Pérez

Peñaranda, Corralada 7

No se abre los días festivos

Historia de un alma

por el Barón de Ortega

Académico profesor de la Real de Jurisprudencia, y Consejero de su Pontificia y Real Congregación.

Se halla de venta en esta ciudad, calle del Jesús núm. 2, principal.

ENGRACIA RODRIGUEZ, Modista, Patio Escuelas 8

Estómago

Para curar sus males tome el bicarbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO que es soluble y no irrita, y el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástrico-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid. Único depósito en esta capital, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes y en Peñaranda, farmacia de don Francisco de Dios.

Se vende papel de envolver en esta Imprenta.

LICOR del Dr. LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los más fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28 Rue Saint-Claude PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS